

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	246160
Número de orden de compra a modificar:	53239

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Suba
Nombre del solicitante:	Julián Andrés Moreno Barón
Proveedor:	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-06-08 14:37:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-06-09	2021-06-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
51067	SERVICIO INTERNET	CDP-1270	CDP	1270
Nueva	ADICION Y PRORROGA 3	CDP-854	CDP	854

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio bronce - Alta - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	10.0	Mes	691366.00	CDP-1270	6913660.00
2	cnt02--IVA	1.0	Unidad	1313595.78	CDP-1270	1313595.78
3	inactive cnt02--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-1270	0.00
4	inactive - cnt02--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-1270	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	cnt02--IVA	1.00	Peso (COP)	1379275.78	CDP-1270	1379275.78
Nuevo	Nuevo	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio bronce - Alta - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	15.00	Día	23045.54	CDP-854	345683.10

Detalle o justificación de la aclaración

Es indispensable para el Fondo de Desarrollo Local de Suba continuar con los servicios de internet , ya que la conexión de internet es una herramienta indispensable para el desarrollo de la gestión local y el correcto funcionamiento de las dependencias y los servicios que presta a la comunidad. Por lo anterior, el apoyo a la supervisión estima conveniente realizar la adición y prorrogación N° 2 a la Orden de Compra 53239 de 2020, por las causales anteriormente expuestas, adicionando el valor de la Orden en la suma de: CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$411.363) M/CTE y prorrogando el plazo de ejecución inicial en quince (15) días, contados a partir del día diez (10) de Junio de 2021. La presente adición se ampara en el CDP 854 expedido el 04/06/2021 por un valor de \$411.363.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIAN ANDRÉS MORENO BARÓN

Documento: 1.032.437.150



Firmado digitalmente
por CAMILO ANDRES
OLEA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.06.09
11:33:06 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Camilo Andres Olea Rodríguez

Documento: C.C. 80.504.362